



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

31 DIC. 2018

ANGOL,

2426

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **GASTRONOMIA DONDE PELLUCO LIMITADA**, RUT. Nº 76.931.224-2, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204544.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notario Público de Angol, de fecha 17 de octubre de 2018, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204544, Giro: **COMIDAS AL PASO**, que figura a nombre de don **PEDRO ALBERTO OÑATE MEDINA**, al nuevo propietario **GASTRONOMIA DONDE PELLUCO LIMITADA**, RUT. Nº 76.931.224-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/man.

DISTRIBUCION:

- **GASTRONOMIA DONDE PELLUCO LIMITADA**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL